

Año 2024

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MICROINFORMÁTICO PARA LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Expediente: SUM 01-2024

Vista la memoria justificativa emitida con fecha de 4 de abril de 2023, por el Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, en la que se pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo la realización del “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MICROINFORMÁTICO PARA LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS”, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, 116.1, 117.2 y 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 15.1 del Reglamento Orgánico de la extinta Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, aprobado por Decreto 9/2020, de 20 de febrero, en vigor, de conformidad con el Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que determine la estructura orgánica y las sede de las Consejerías del Gobierno de Canarias, que establece que en tanto se lleve a efecto lo previsto en la Disposición final segunda de este Decreto, y siempre que no se opongan o resulten incompatibles con lo previsto en el mismo Decreto, conservarán su vigencia las normas orgánicas que determinan la estructura y funciones de las Consejerías de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, de Sanidad, de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de Economía, Conocimiento y Empleo, de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Turismo, Industria y Comercio, de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, y de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial,

RESUELVO

Primero.- Iniciar la tramitación del expediente de contratación para el “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MICROINFORMÁTICO PARA LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS” mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto de gasto máximo o indicativo que se estima en la cantidad de 93.457,94 euros, más 6.542,06 euros en concepto del 7% de IGIC, que deberá soportar la Administración, lo que hace un total de 100.000,00 euros.

Segundo.- Las obligaciones económicas que se derivan de la contratación de este suministro se llevarán a cabo con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 2024 15.02.923D.626.00, proyecto de inversión 08615005, Equipamiento para proceso de la información

**El Secretario General Técnico
Marcos Barrera González**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARCOS BARRERA GONZALEZ - SECRETARIO GENERAL TECNICO	Fecha: 05/04/2024 - 11:14:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 79 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2608 - Fecha: 05/04/2024 12:13:09	Fecha: 05/04/2024 - 12:13:09
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 05jINBkp1OapbD9rYTXNt1a3a713ERGEs	 
El presente documento ha sido descargado el 05/04/2024 - 12:15:29	